



## **CLUB DEPORTIVO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

### **CUENTA DEL PRESIDENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016**

SANTIAGO, septiembre 1° de 2017.

Ha sido habitual durante el mandato de este Directorio el realizar las Asambleas Ordinarias anuales de los socios los días 30 de agosto o en la fecha más cercana a este día, ello como una forma de conmemorar el aniversario de esta Corporación, en esta ocasión se celebra el 47° aniversario desde aquel 30 de agosto de 1970 en que se vio nacer jurídicamente a esta Institución deportiva; no obstante, la historia dice que el Club Deportivo tuvo su origen inicial el 15 de abril de 1935, es decir, hace 82 años.

Es la fecha de su nacimiento jurídico la que hemos estimado pertinente para que el Presidente, a nombre del Directorio rinda cuenta a los socios de la marcha de la Corporación además de poner en conocimiento de los mismos el Balance General y los Estados Financieros, del ejercicio anual, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 39, letra i) de sus estatutos.

Conforme a dicha norma, la cuenta que se debe entregar en esta Asamblea Ordinaria está referida al período 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 al cual también corresponden el Balance General y los Estados Financieros que se han insertado en la Memoria, la que se ha puesto a disposición de los socios asistentes a la Asamblea y que también ha sido remitida a la sede regional de Rancagua, única sede que se mantiene vigente y que tiene conformada su directiva de acuerdo con los reglamentos del Club, la que además incluye aspectos relevantes acontecidos en el período que han afectado a esta organización deportiva.

### **GESTIÓN DEL DIRECTORIO DURANTE EL PERÍODO 2016**

La gestión del Directorio está concentrada en las páginas 22 y 23 de la Memoria y, además de agregar otras en esta cuenta, se amplían aquellas con algunos comentarios, es así como se deben destacar las siguientes:

- Alzamiento de las medidas precautorias ordenado por la Corte de Apelaciones a fines del 2015 y que fueron resueltas por el 13° Juzgado Civil sobre los bienes que posee el Club en Orocoipo y Chillán, en el juicio en que se ha involucrado a la Corporación para que se ponga término a su Personalidad Jurídica y cuyo objetivo final es el de disolver a ésta para que todos sus bienes pasen a la Contraloría General; juicio que fuera impulsado por los anónimos enviados al Ministerio de Justicia con la venia de Ramiro Mendoza Zúñiga y algunos cómplices aún incrustados como funcionarios de la

Contraloría General y otros que hoy no son parte del Organismo Fiscalizador, como tampoco socios del Club, todos los cuales han sido plenamente identificados y responden a los siguientes nombres:

1. Autores de los anónimos: **Pablo Toledo Alarcón** (fallecido en el 2017); **Adriana Umaña Adriazola** y **Marcia Matus Pincheira**.
  2. Coordinador entre los mencionados y las jefaturas superiores y, además, uno de los autores intelectuales: **TomislavOstoicMuñoz**.
  3. Jefaturas superiores involucradas y autores intelectuales: el mencionado Ramiro Mendoza Zúñiga; **Patricia Arriagada Villouta** y **Victoria Narvárez Alonso**.
- Recurrir a un estudio jurídico, como se dijera el año anterior, ante la demanda interpuesta en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo por el ex-administrador de Orocoipo, Eusebio Gaete Soto, quien puso término a su contrato mediante la figura legal de despido indirecto y solicitara una indemnización de \$ 10.000.000.- en causa 0-557-2015. Finalmente el 13 de enero de 2016 se llegó a un avenimiento en el Tribunal acogiendo la proposición del Magistrado de una indemnización total de \$ 4.000.000.- los que, a nuestra propuesta, serían pagados en 16 cuotas y de acuerdo a las disponibilidades del Club.
  - Poner término al convenio con la Tesorería General de la República con el pago de la última cuota, en el mes de mayo de 2016, ascendente a \$ 75.403.- por las contribuciones impagas correspondientes al año 2006. Es pertinente volver a indicar que la deuda morosa ascendía a \$ 57.396.298.- y en virtud del convenio gestionado por la Consultora asesora se terminó cancelando la suma de \$ 4.649.823.-
  - Firmar un convenio con el Asesor Tributario por concepto de honorarios en el proceso de las contribuciones morosas indicadas precedentemente, con un monto total a pagar de \$ 5.700.000.- pagaderos en cuotas de \$ 300.000.- mensuales las que concluyen en diciembre de 2017.
  - Firmar en la Notaría Bustos de Chillán, en enero de 2016, la escritura por la que se constituyeron las servidumbres de aguas entre la Municipalidad de Chillán, el Club Deportivo y la Inmobiliaria Altos de Chillán.
  - Rechazar el cobro de \$ 4.159.766.- efectuado por CORDEP, una de las empresas concesionadas con el recinto deportivo de Santa Amalia N° 1022, por el supuesto consumo de agua potable desde el 03 de julio de 2014 al 20 de enero de 2016 equivalentes a 5.239 m3. El rechazo se fundamentó en el hecho de que el Club no recibe órdenes directas de tales concesionarios sino que deben entenderse con la Inspección Técnica del Contrato designada por el señor Mendoza y, además, porque el Club Deportivo fue quien pagó el empalme de

agua que se instaló en Santa Amalia N° 1022 y que surte de este líquido a ambos recintos. Para efectuar un pago de este tipo se exigió la instalación del empalme en el recinto del Club, a lo cual no se dio respuesta y no se continuó con el cobro.

- El suscrito ha estimado pertinente dejar constancia en esta cuenta de la actuación de algunos socios cuando en abril de 2016 se les solicitó su testimonio en Tribunales en relación con la veracidad de los aportes que efectuó el Club tanto en la compra del predio del recinto de Santa Amalia N° 1022, como en las inversiones realizadas para la construcción de varias dependencias, todo ello en la demanda por indemnización que fuera presentada por los Abogados de la Corporación en el 22° Juzgado Civil; dos de estos socios se excusaron de hacerlo porque en el día de la audiencia tenían compromisos ineludibles; .el tercero, Hernán Llanos González, cuya respuesta causó bastantes molestias en el Directorio, sólo señaló terminantemente en su correo; “No. Lo lamento”; no obstante que era un excelente testigo por los años en que estuvo ligado en la Dirección del Club y por haber sido uno de los integrantes de la primera Comisión Administradora del estadio nombrada por el Contralor General de la época.

En esta ocasión debo agradecer públicamente a los socios Andrea Palacios R. y Victor Arratia M. quienes estuvieron a disposición del Club para prestar sus testimonios.

- Dictar el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad que debe regir para el personal del Club y colocarlo en conocimiento de cada uno de ellos bajo firma.
- Responder a numerosas fiscalizaciones efectuadas por distintos funcionarios de la Oficina La Florida de la Inspección del Trabajo (03-2016; 05-2016; 08-2016 y nuevamente en 08-2016), en razón de presentaciones hechas por funcionarios del recinto deportivo, **en uso de sus derechos**, y las otras por iniciativa propia de los fiscalizadores, sabedores de encontrar siempre la misma situación de sueldos impagos, o bien, rebuscar otras infracciones sin ningún fundamento; ello trajo como consecuencia el que, ante la negativa de esos mismos trabajadores, funcionarios de la sede central tuvieran que asistir a esa oficina a cursos de capacitación, o bien, al pago de multas de menor cuantía y en otras recurrir de apelación ante el Director del Trabajo.
- Sostener reuniones con el personal para informarles de la situación económica del Club y de las gestiones realizadas por el Directorio para superar las dificultades que debieron afrontar.
- Dictar diversos instructivos relativos a los días de trabajo y horarios que deben cumplir cada uno de los trabajadores del recinto deportivo, establecer los días de descanso que corresponden y procedimientos en casos de permisos particulares, todo ello de acuerdo a lo

estipulado en cada uno de sus contratos y conforme a las normas del Código del Trabajo y dictámenes de la Dirección del Trabajo, es decir, junto con respetar íntegramente sus derechos, establecer las obligaciones de estos para con su empleador, el Club Deportivo.

- Implantar una bitácora para el uso del furgón institucional.
- Aprobar la contratación e implementación de un software con la empresa ISICAT para la emisión de facturas electrónicas para así dar cumplimiento a lo determinado por el S.I.I..
- Aportar otros antecedentes a la denuncia presentada en la Fiscalía de La Florida por ilegalidades en la adjudicación de las licitaciones públicas por la construcción del muro divisorio construido en el estadio y por la concesión del recinto a la Caja Los Andes y Cordep.
- Obtener, después de dos años de tramitación, una línea de crédito en el Banco Internacional, por \$ 30.000.000.-, previa hipoteca del recinto de Orocoipo.
- Asistir a los alegatos tanto en la Corte de Apelaciones como en la Corte Suprema, particularmente por la demanda del Consejo de Defensa del Estado referida a obtener la pérdida de la personalidad jurídica, la disolución del Club Deportivo y la entrega al Servicio de Bienestar de los bienes de la Corporación.

### **ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

El Directorio no ha organizado actividades deportivas en especial, pues los recursos económicos no lo permiten; sin embargo, este Presidente tiene participación directa en la organización y realización de la Liga de Fútbol en conjunto con la Rama de Fútbol, única en actividad y que es la principal procuradora de ingresos para el Club. Las otras Ramas que existían, tales como Tenis y Rayuela dejaron de realizar actividades principalmente por la falta de dirigentes, además es pertinente recordar que las actividades hacia los socios se encontraban radicadas en las Ramas deportivas. Como es de conocimiento general el desarrollo de las actividades deportivas de los socios estaba radicado en las Ramas deportivas y en las sedes regionales que aún integran la Corporación y era su responsabilidad la organización de torneos entre los socios o la realización de encuentros con otras entidades afines; sin embargo ello no ha ocurrido por no haber otras Ramas en funcionamiento desde hace años y, a nivel regional, sólo está vigente la sede de Rancagua. Las otras sedes no cuentan con un número suficiente de socios, en razón de la intervención de las autoridades del servicio, y se limitan a desarrollar actividades en base a proyectos concursables originados por Tomislav Ostoic M. y apoyados económicamente por el Servicio de Bienestar de la Contraloría.

En lo que se refiere a las escuelas que cuentan con el patrocinio del Club y que ocupan parte de las dependencias del estadio, se destacan la Escuela de Taekwondo, que cuenta con una numerosa matrícula de alumnos y cuyas actividades principales se encuentran insertas en la Memoria que se ha preparado en este año. A esta se suma la escuela de Yoga que continúa recibiendo más adherentes.

### **JUICIOS U OTRAS DENUNCIAS ANTE TRIBUNALES**

La Corporación no tiene juicios pendientes en su contra durante este período, ni en los Tribunales de Justicia, ni en los Tribunales Laborales, ni en Tribunales Tributarios, salvo aquella demanda presentada por el Consejo de Defensa del Estado mencionada anteriormente.

Tanto esta demanda como aquellas presentadas por el Club se encuentran aún en la Corte Suprema.

Se encuentra pendiente de resolución la apelación formulada ante la Dirección del Trabajo por el último procedimiento de fiscalización, la que establecía, además, una multa de aproximadamente \$ 1.400.000.-, con todo, se encuentra presupuestado este dinero de ser rechazada tal presentación, sin perjuicio de estudiar la posibilidad de recurrir de amparo ante la Corte de Apelaciones.

### **SOBRE EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 SUS INCIDENCIAS Y ESPECTATIVAS ECONÓMICAS FUTURAS**

En la Cuenta de Tesorería y en el Balance General del período que se inserta en la Memoria, es posible comprobar que los resultados obtenidos no son positivos y arrojan un déficit de \$ - 39.753.617.- que comparado con el año 2015 ha aumentado en \$ 26.545.579.- producto de la baja de los ingresos del casino y los déficit de Sede, Rancagua y Chillán, además del aumento en las depreciaciones acumuladas.

Aún se continúa advirtiendo el daño económico ocasionado por Ramiro Mendoza Z. y su séquito, como también lo dijéramos el año pasado.

Es tal vez el peor año económico de la institución y lo advertimos en la cuenta del año anterior cuando informamos que **“al término del ejercicio, 31 de diciembre de 2015, se adeudaban dos meses de sueldos y horas extraordinarias a los funcionarios”**, tal es así que en diciembre de ese año sólo se pagó el 60% de los sueldos correspondientes a octubre.

Recién a fines de diciembre de 2015 y luego de tres años de tramitación, se logró obtener una línea de crédito por \$ 30.000.000.- en el Banco Internacional, dejando en prenda el recinto de Orocoipo; con ese dinero se pagaron en enero de 2016 las remuneraciones atrasadas, como asimismo, las deudas contraídas con otros acreedores.

Esta línea de crédito sirvió para seguir pagando los sueldos hasta el mes de marzo y con los primeros ingresos recibidos por la inscripción de equipos en la Liga de Fútbol se logró poner término a esta situación.

Como un pequeño adelanto de la cuenta que deberá darse en su oportunidad el año 2017 resulta más auspicioso en la parte económica en lo que respecta a las remuneraciones del personal y **la gran noticia** la hemos recibido el día martes de la semana pasada cuando se nos informa que la Corte Suprema, en fallo unánime, desestimó el recurso de casación presentado por el Consejo de Defensa del Estado y dio el favor a nuestro Club Deportivo en la demanda que este presentara con el fin de que se pusiera término a la personalidad jurídica y así, entre otras medidas, que los bienes del Club pasaran a poder del Servicio de Bienestar de la Contraloría General, que era lo que buscaban Ramiro Mendoza Z. y todos los nombrados en la parte inicial de esta cuenta.

Al finalizar me asiste el deber de rendir un homenaje público en memoria de nuestro socio Patricio Lobos Flores, fallecido a comienzos de año; Presidente de la Rama de Fútbol por largos años y quien llevaba en su corazón a este Club Deportivo por ello los torneos de la Liga llevan su nombre como recuerdo de su persona. Patito descansa en paz que el fútbol continúa y el Club saldrá adelante.

EDUARDO DOMINGUEZ GUERRERO  
PRESIDENTE



